

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 029
LUGAR: Sesión Asistencia Virtual
 Resolución 286 – 2020
FECHA: 07 de Junio de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9.17 a.m.
HORA SESION PERMANENTE 12.48 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 2.15 p.m.
PRESIDENTA: H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
SUBSECRETARIA: CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4- PRIMER DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer debate

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 181-2021 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la ruta única de la empleabilidad, mediante estrategias dirigidas a sectores poblacionales vulnerables de Bogotá"

Autores: Honorables Concejales JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA Partido Alianza Verde.

Ponentes Honorables Concejales LUZ MARINA GORDILLO SALINAS (Coordinadora) y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

Invitados: Doctores MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; EDNA CRISITNA BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito;

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA Secretaria Distrital de Integración Social; WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General de la Alcaldía de la Mayor D.C; DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; NICOLÁS URIBE RUEDA, Presidente Cámara de Comercio de Bogotá; CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA, Director General SENA; ANA MILENA ÁNGEL PARRA, Coordinadora Regional de la Agencia Pública de Empleo del SENA; ROSMERY QUINTERO CASTRO, Presidente nacional de Acopi; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 126-2021 “Por medio del cual se crean estrategias para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Bogotá”

Autores: Honorables Concejales MARTÍN RIVERA ALZATE, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO Partido Alianza Verde.

Ponentes Honorables Concejales ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO (Coordinadora) y CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

Invitados: Doctores JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General de la Alcaldía de la Mayor D.C; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; ROSMERY QUINTERO CASTRO, Presidente nacional de Acopi; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 209-2021 “Por el cual se promueve el empleo, el emprendimiento, la innovación y la formalización con la visión de la Cuarta Revolución Industrial “Bogotá 4.0.”

Autor: Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA Partido Político MIRA.

Ponentes Honorables Concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO (Coordinador) y ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Invitados: Doctores **MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA**, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; **LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**, Secretario Distrital de Gobierno; **CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**, Secretaria Distrital de Ambiente; **EDNA CRISITNA BONILLA SEBA**, Secretaria de Educación del Distrito; **XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA** Secretaria Distrital de Integración Social; **KAROL FAJARDO MARIÑO** Directora General del Instituto Distrital de Turismo; **WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE**, Secretario Jurídico Distrital; **FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ**, Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC; **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**, Secretaria General de la Alcaldía de la Mayor D.C; **ANDRES CASTRO FRANCO**, Contralor de Bogotá; **JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON**, Personero de Bogotá; **GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**, Veedor Distrital.

5- COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El H.C. **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**. Afirma que observo anoche al Secretario de Gobierno satanizando al pueblo MISAK. y dice que le parece inaceptable el ataque por redes sociales a esta comunidad.

El H.C. **MARCO FIDEL ACOSTA RICO**. Sostiene que las iglesias se unen para orar por la Nación.

H.C. **DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ**. Dice que en el Cauca desde hace un siglo han sido maltratadas, violentadas, violadas las mujeres MISAK y que hoy el cauca está siendo dinamitado y que les faltaba que llegar a Bogotá para sufrir otro maltrato, es otra falta de reconocimiento, sostiene que se necesita inclusión, ofrece toda su solidaridad con este pueblo.

H.C. **SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**. Dice que presumir que los marchantes iban al aeropuerto a recibir el CIDH, es mucho, afirma que acompañó a los MISAK desde las 11 a.m. y que nadie tenía información de la hora de llegada del vuelo ni dada, afirma que el señor Presidente fue el que envió a la Policía y el ESMAD a bloquear la calle 26, porque el pueblo MISAK no puede ir a recibir a CIDH al aeropuerto.

H.C. **HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO**. Protesta por el trato a los MISAK y que la administración da por sentados hechos sobre el pueblo MISAK que no son ciertas.

Responden el llamado a lista 14 Hs. Cs. Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, conformandose Quorum decisorio así: **ÁLVARO ACEVEDO**

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

Durante el desarrollo de la sesión ingresó a la misma el H.C. integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: JUAN JAVIER BAENA MERLANO,

De otras comisiones responden el llamado a lista los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Durante el desarrollo de la sesión ingresaron a la misma los Hs.Cs. miembros de otras comisiones así: JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ,

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión CLARA INES PARRA ROJAS deja constancia del Concepto emitido por la Dirección Jurídica, el cual fue remitido al correo de todos los concejales.

Interviene el Doctor CARLOS JULIO PIEDRA Director Jurídico del Concejo de Bogotá, quien explica el concepto dado al trámite del P.A. 181-2021, específicamente en lo relacionado con la ponencia extemporánea radicada por la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, por indisponibilidad de los servicios de correo VPN e internet de la Corporación durante los días 7 y 8 de mayo de 2021.

Afirma que de conformidad con artículo 71, la ponencia debió ser presentada dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación y que los términos son de obligatoria observancia por parte de los Hs.Cs. y señala que en teoría las ponencias extemporáneas no tienen valor alguno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

En el caso de la ponencia para el P.A. 181-2021, dice que no fue presentada por la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO dentro de los términos que vencían el 7 de mayo con prórroga y que en principio la misma no debería ser tenida en cuenta, salvo que hubiera ocurrido algún hecho, como en efecto lo plasmo la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, por la caída del sistema debidamente certificada por el Director Administrativo, quien evidentemente certifico la indisponibilidad y conexiones de VPN. Art 4 de Resolución 412 dice que la radicación de documentos y demás como ponencias, se surtirán a través de correo electrónico al Concejo de Bogotá.

Recuerda que no puede perderse de vista que la Ley 1437 de 2011 que establece que "Cuando fallen los medios electrónicos de la autoridad, que impidan a las personas enviar sus escritos, peticiones o documentos, el remitente podrá insistir en su envío dentro de los tres (3) días siguientes, o remitir el documento por otro medio dentro del mismo término, siempre y cuando exista constancia de los hechos constitutivos de la falla en el servicio." y así se hizo.

Finalmente sostiene que se puede dar trámite sin ningún problema a este P.A. con la ponencia de la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Dice que esta más que comprobada la calidad de la red y comparte el concepto emitido por el Doctor CARLOS JULIO PIEDRA Director Jurídico de la Corporación.

H.C. JULIAN ESPINOSA ORTÍZ. Señala que el concepto del Doctor CARLOS JULIO PIEDRA es preciso y se puede continuar con el trámite de este P.A.

H.C. RUBEN TORRADO. Afirma que en derecho existe un tema que dice que por encima de un Acuerdo no puede estar una Resolución, pero acoge al concepto del Director Jurídico de la Corporación que dice que podemos continuar.

H.C. ROLANDO GONZALEZ GARCIA. se acoge al concepto del Doctor CARLOS JULIO PIEDRA y dice que está listo para votar en Plenaria.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Afirma que no sabe por qué se estigmatiza al Director Jurídico, pero que independientemente se esta poniendo en consideración un concepto, y este concepto no cambia su condición de si es o no sindicalista.

El H.C. ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA. En Replica, dice que no esta en contra del sindicalista.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO. Dice que en relación con lo adelantado en la sesión del 3 de junio de 2021, se permite dar aclaración de la radicación de su ponencia al PA 181-2021.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Por consiguiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913 (Código de Régimen Político y Municipal), los términos en general se pueden prorrogar por razones de fuerza mayor o caso fortuito hasta día hábil siguiente y esta situación se contempla en la Resolución 255 de 18 de marzo de 2020 que dice que cuando existan fallas técnicas deberá suspenderse la sesión y reanudar en la siguiente sesión; por eso recuerda que así lo hizo.

Señala el caso de la Corte Constitucional, quien ha explicado el caso fortuito o fuerza mayor, en el caso de un sujeto, cuando se encuentra disculpado de cumplir, en donde un hecho se lo impide y que para este caso, la no presentación de la ponencia obedece a un hecho externo que es la caída de la red del Concejo, hecho que impidió la radicación de la ponencia, por lo tanto constituye un hecho fortuito ajeno a su voluntad, sin que éste hecho constituya dolo por su parte.

Finalmente solicita que su ponencia deberá tenerse como presentada dentro de los términos previstos y sustentarla.

Siendo las 10.20 a.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día, con una votación a favor de DOCE (12) Hs.Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que hay una proposición por aprobar.

PROPOSICION No. 1

TEMA: Recaudo y Finanzas de Bogotá

PRESENTADA POR: Hs. Cs. Sara Castellanos Rodríguez, H.C. Samir Abisambra Vesga Vocero, Germán García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Luz Marina Gordillo Salina Partido Liberal Colombiano

CITADOS: Secretaría de Hacienda

INVITADOS: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

CUESTIONARIO CON 19 PREGUNTAS

Aprobada siendo las 10.24 A.M. con el voto favorables de DOCE (12) Hs. Cs. Así: X ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

4. PRIMER DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer Debate. La apertura del debate de este PA se realizó en la sesión del 3 de junio de 2021.

Priorizado Proyecto de Acuerdo No. 181-2021 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la ruta única de la empleabilidad, mediante estrategias dirigidas a sectores poblacionales vulnerables de Bogotá”

Registro de funcionarios invitados al debate: P.A. 181: Doctores CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RETIZ, Subdirector de Emprendimiento y Negocios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; DANILSON GUEVARA VILLABON Director Asuntos Políticos Secretaría de Gobierno; RICARDO MORENO PATIÑO, Director de relaciones con los Sectores de Educación Superior y de Formación para el Trabajo de la Secretaría de Educación del Distrito; SERGIO DAVID FERNÁNDEZ, Subdirector para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social; PAULA JOHANA RUIZ QUINTANA, Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídico Distrital; ANDREA CATALINA ZOTA BERNAL, Jefa Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer; MARTHA ELIZABETH TRIANA Subdirectora Delegada del Instituto para la Economía Social IPES; Luz Helena Rodríguez González, Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad de la Dirección Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda; DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES, Subdirector de Eco urbanismo y gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; LUIS SEBASTIÁN TORO ORJELA, Asesor Despacho Personería Delegada para la Coordinación de Prevención y Control Pública; MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, asesor Despacho Veedor Distrital; CESAR AUGUSTO CAMPO SUAREZ, Director Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo de la Contraloría Distrital; CARLOS PARADA GALLARDO, Asesor de la Alta Consejería Distrital de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor dejó constancia de su asistencia por chat siendo las 10.35 A.M.; BEATRIZ YADIRA DÍAZ CUERVO Subsecretaria de Planeación Socio Económica se registró por Chat siendo las 10.35 a.m..

La Secretaria de La Comisión CLARA INES PARRA ROJAS informa el Estado de este PA 181-2021, “Por medio del cual se establecen lineamientos para la ruta única de la empleabilidad, mediante estrategias dirigidas a sectores poblacionales vulnerables de Bogotá”, dice que ya fue leída en la anterior sesión y para la sesión de hoy adicional hay tres documentos para tener en cuenta a este momento de la sesión:

- 1- Alcance de la Administración a los comentarios sobre este PA allegadas el día 6 de junio de 2021 y remitidos a los correos de los concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

- 2- Proposición sustitutiva al artículo 2 del PA presentada por el Conejal Marco Acosta Rico en la sesión del 3 de junio de 2021
- 3- Proposición Sustitutiva a la totalidad del articulado presentada por los Hs.Cs. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO en su calidad de ponentes, y el Conejal JULIAN ESPINOSA ORTIZ En calidad de Autor radicadas el día de hoy 7 de junio de 2021.

INTERVENCION DE PONENTES

Asume la presidencia de la Comisión el H.C. OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

Inicia su intervención la H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, quien como coordinadora del Proyecto dice que destaca que ésta Corporación es competente par dar trámite a la iniciativa, de tal forma que éste proyecto fue publicado en los anales del Concejo y en la página de internet.

Procede a dar lectura a la estructura jurídica que rodea la aprobación de la iniciativa, así como en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003 sobre el impacto fiscal, los autores señalan que NO habrá impacto fiscal.

Sobre la iniciativa directamente, sostiene que ahora resulta más oportuna, sobre todo por el beneficio a la población vulnerable, porque después de un año de pandemia buena parte de la reactivación se dio al traste por el vandalismo en las marchas; recuerda que hace pocos días recibió con preocupación las cifras del DANE que dicen que el año pasado hubo un 42.5% de población en situación de pobreza, por que se aumentaron estos índices en el 6.8% frente al 2019, casi 20 millones de colombianos deben sobrevivir con menos de 331.000 pesos, que es el límite de la línea de pobreza.

Señala que el 46% de las mujeres viven en situación de pobreza, mientras que en los hombres es de 40.1%, por eso las mujeres son las más afectadas por el desempleo, la pobreza extrema aumento en un 9.1% en Bogotá y la cantidad de jóvenes que ni estudian ni trabajan superan la cifra de 500.000, por eso encuentra acertada la iniciativa del H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ, por que se enfoca en la población más vulnerable.

Si se revisaran los datos de la ejecución directa en la Secretaría de la Mujer, se han comprometido el 50% de los recursos, pero con giros a solo el 7%, lo que nos dice que son buenos para contratar, pero malos para ejecutar, por eso hay varios reclamos de las mujeres

Recuerda el Plan de rescate social que ha generado expectativa en la población, por que es una ambiciosa apuesta para reactivar la economía de la ciudad con jóvenes y mujeres, con beneficios como el aumento de la renta básica, incentivar el empleo, mayores oportunidades educativas y apalancar pequeñas y medianas empresas, por eso resalta las bondades de ésta iniciativa, ya que el objeto del proyecto de Acuerdo es materializado en

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

5 artículos para que la Secretaría de Desarrollo Económico debe poner en marcha las estrategias para poner en marcha la empleabilidad.

Resalta el impacto que puede provocar ésta iniciativa en las mujeres y jóvenes, así como las oportunidades que se podrán ver.

Finalmente se permite rendir **PONENCIA POSITIVA** a la iniciativa e invita a todos los Hs.Cs. a votarlo positivamente.

Reasume la presidencia la H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

Interviene la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO quien desea iniciar su presentación, llamando la atención porque solo hasta ayer a las 7: 03 p.m. se allegaron los comentarios de la Administración a la presente iniciativa, por eso invita a todos sus colegas a leerlos.

De otra parte hace un llamado a la Dirección de Relaciones Políticas, ya que por medio de Derechos de Petición le ha tocado solicitar los comentarios de ese despacho, cuando es deber de la dependencia hacerlos llegar con oportunidad, también desea colocar como derecho al trabajo el tema por que hay que hacer una reflexión integral sobre lo que es la política social de la ciudad, observar como se han priorizado los recursos de la ciudad y la gran inversión en infraestructura cuando se necesita robustecer las acciones sociales; por eso dice que en el marco de esta protesta social, el Estado tiene la obligación de garantizar los Derechos Humanos y la emergencia social, también el Concejo de Bogotá debe responder a crisis social con lineamientos de política pública.

Recuerda que la Administración encuentra a la iniciativa bien encaminada, sin embargo considera que la política de empleo Distrital no requiere reglamentación adicional y señala como ponente, que sus apreciaciones deben verlas a la luz de la emergencia social, sin embargo celebra que la Secretaría de Educación le haya dado viabilidad a la iniciativa, pero que le corresponde a Desarrollo Económico pronunciarse.

Afirma que es necesario entender los diversos escenarios sobre las consecuencias que sobre empleo ha dejado la crisis de la pandemia, invita a observar las cifras de desempleo que fueron del 18.2% y la tasa de desempleo en Bogotá en el primer trimestre se debe observar, por que fue del 20.1%, por eso este tema debe ser de primer orden en la agenda de la ciudad.

Dice que el objetivo de ésta propuesta se basa en la estimulación del empleo en 4 estrategias orientadas a fortalecer la empleabilidad, con alianza tripartita entre sector público, social y privado.

Dentro de la ruta de empleabilidad, dice que cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 380 de 2015, artículo 61 y cuyo objetivo es que se promueva el acceso de la población Bogotana a empleo digno, ruta que contempla un proceso de 32 pasos en 7 etapas con puntos diversos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Recuerda que la iniciativa cuenta con las viabilidades técnica, jurídica y fiscal, sin embargo la Secretaría de Desarrollo Económico dice que si bien la iniciativa genera gasto fiscal, éstos pueden ser atendidos por el presupuesto del sector, contrario a la conceptuado por la Secretaría de Educación la cual confirma gastos adicionales que no pueden ser atendidos por el sector hasta tanto el fondo ATENEA respalde el proyecto de inversión en atención a población vulnerable.

Dice que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones presenta **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES** para el artículo 2° en tanto la población vulnerable contemplada inicialmente, no está contemplada a la población, lo cual puede restringir las condiciones de igualdad, en las siguientes poblaciones: Jóvenes, Víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, negros, palenqueros, raizales, L.G.B.T.I etc.

Invita a los colegas y funcionarios de la Administración para que revisen lo que significa el enfoque diferencial, ya que la corte Constitucional dice que el enfoque diferencial es un principio rector de la política pública para la prevención, atención, asistencia y reparación de las víctimas, para focalizar la mirada a poblaciones con características propias. (sentencia: T:010 del 2015).

Dado que éste es un tema recurrente, desea llamar la atención para que Bogotá avance en las garantías de Derechos Humanos por su diversidad, para que se garanticen las políticas públicas ya que hay bastante población afectada como jóvenes y mujeres, por eso se busca armonizar las acciones afirmativas de la población diferencial, se propuso la inclusión de un párrafo en el artículo 2° que busca promover la generación de empleo para 200.000 personas con enfoque de género y varios puntos.

Finalmente reitera la presentación de su ponencia con modificaciones a la luz de las normas existentes.

INTERVENCION DE AUTORES

Se concede el uso de la palabra al H.C.JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, quien agradece las ponencias positivas y ofrece algunos datos generales sobre el desempleo en ciudades del país, haciendo referencia a lo afectada que resulto Bogotá en materia de desempleo.

Aporta además cifras porcentuales de desempleo y su relación con la pobreza, de otro lado sostiene que la generación de empleo acerca a los jóvenes y que la informalidad creció durante la pandemia; sostiene que en las ciudades grandes del país el desempleo aumentó más en mujeres que en hombres, por eso dice que el numero de desempleados en Bogotá llega casi al millón y que por eso se necesitan mayores estrategias para mejorar la situación.

Se refiere al comportamiento del desempleo en Bogotá frente a otras 13 ciudades en donde se advierte un aumento del porcentaje en Bogotá, sin advertir recuperación; se refiere a la formación del SENA por que claramente se observa que los procesos de formación no están

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

orientados hacia lo que los empresarios necesitan, para tal efecto cita el ejemplo de los contratados para personas con talentos que se tienen en programación de sistemas y no de graduados, por eso cita además los casos de personal en el SENA, en donde no había proceso de selección de talentos.

Dice que su proyecto busca mejorar la ruta de la empleabilidad en donde existe una triada necesaria para mejorar procesos que son los beneficiarios que son los jóvenes con toda la población desempleada, las empresas y las acciones que promuevan éstos procesos

Señala que hay otros factores importantes como la caracterización, la formación orientada, la gestión empresarial y procesos de intermediación laboral entre las entidades formadoras y las empresas; se refiere además el trabajo del Ministerio del Trabajo y sus metodologías para identificar las rutas de empleabilidad.

Finalmente hace lectura al parágrafo 2 del artículo 195 de la ley 1955 de 2019 para resaltar la herramienta con la que se cuenta; cree que es fundamental contar con su proyecto para mejorar las estrategias que permitan mejorar la empleabilidad de Bogotá

INTERVENCION DE CONCEJALES VOCEROS

Interviene el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO para felicitar al autor de la iniciativa y se refiere a que desde el año pasado se está tratando éste tema y que su bancada se refería a situaciones como la informalidad y de como el Distrito podría generar estrategias para mejorar la situación.

Señala que una de las características del desempleo en Bogotá es de los jóvenes, por eso hay un aumento del 59.9% en donde se presentó aumento del desempleo con relación al 2020, por eso Bogotá ocupa el puesto 7 de las ciudades principales del país; destaca la inclusión del sector privado y los sociales, con estrategias que permiten construir la ruta de la empleabilidad a largo plazo, basadas en la formación en aspectos académicos y laborales para otorgar esos CAP.

Destaca que las formaciones deben ser transversales y que no se puede excluir ninguna población por que la situación vivida no puede presentar escenarios de exclusión, por eso se pretende enfocar en los beneficios a toda la población con enfoque diferencial.

Finalmente desea poner en consideración de la Comisión el objeto del proyecto en beneficiarios, para que sea toda la población, por eso cita el Acuerdo 761.

Se concede el uso de la palabra a la H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, quien presenta algunas laminas con base en las que explica que la iniciativa construye en criterios de política publica de empleo; sin embargo critica las políticas de empleo de la Administración Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Considera que si bien sus metas son mejorar la empleabilidad, el objeto del proyecto que se estudia va al centro de una de las causas en las que se fundamentan las protestas, pregunta que paso con los 104.000 empleos que generaría el cupo de endeudamiento de diferentes procesos de obra en la ciudad, sin embargo observa una escalada en los datos del DANE, porque los resultados en el 2021 ofrecen otro panorama por que la cifra de desempleo aumento en 19.2% el 2021 casi 69.000 personas más y la tasa de desempleo para los jóvenes se incrementó, ósea hay una política errática de la Secretaría de Hacienda.

Recuerda que su bancada recomendaba redireccionar recursos para que se creara una media renta básica para 30.000 hogares y no se les puso atención, por eso se requiere rectificación en las políticas de distrito en materia de empleo y de reactivación económica y recuerda que desde hace más de un año vienen proponiendo aunque sea media renta básica.

Finalmente sostiene que se encuentran a la expectativa del anuncio de la Alcaldesa sobre la destinación de 1.7 billones para temas sociales y consideran importante la proposición que presentó la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, porque sostiene que la crisis no la generó el paro.

Interviene el H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, para decir que la tasa de desempleo informada por el DANE es una muestra de la necesidad de tomar decisiones al respecto, porque esta destrucción de empleos ha afectado más a los empleos femeninos y que para el primer trimestre de 2021 se ha observado una brecha en el desempleo de 6 puntos por esto son muy importantes las alternativas de empleo con énfasis en género.

Según la encuesta de Hogares del DANE, el desempleo juvenil es de 29.9 % , poniendo en riesgo , sus sueños y sus metas.

Propone que dentro del artículo 2° se incluya una parte para que entre la población de jóvenes recién graduados y para los que están en busca de su primer empleo y para aquellos que se gradúan justo en una época de crisis como la actual y para los que inician su vida laboral con muchos menos pago.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



Propone además un artículo Nuevo así: **PRACTICAS LABORALES:** La ruta única de empleabilidad establecerá una estrategia para facilitar el acceso de los jóvenes estudiantes de educación superior en proceso de grado a ofertas de prácticas laborales, brindando orientación y asesoría en el proceso.

El artículo 4° contempla como formación de la ruta de empleabilidad, el bilingüismo.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS, informa que en este momento del debate hay 4 proposiciones radicadas sobre este PA 181-2021.

Interviene el H.C. ANDRES EDUARDO FOREREO MOLINA, para preguntar el caso en que hay dos artículos y que solicita le expliquen un poco más en detalle, dice además que se habla en el articulado sobre la participación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Artículo 5° Posibles entidades que pueden hacer parte de ese comité y pregunta si se podría garantizar la participación de otras instancias diferentes al Distrito.

Finalmente pregunta al H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ sobre el parágrafo en el que no entiende: que son las acreditaciones.

El H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ. Explica que dentro del marco del artículo 5°, se incluyó la palabra PODRA, para que se puedan involucrar algunas entidades privadas como la Cámara de Comercio y ONGs, este procedimiento es facultativo no impositivo y para que éste Comité pueda establecer cuál es el mecanismo y para determinar cuáles son esas poblaciones vulnerables, aclara que el mecanismo lo definirán las entidades que estén en este Comité.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN.

Interviene el Doctor CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RETIZ, Subdirector de Emprendimiento y Negocios de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, para decir que en la proposición se recogen muchos de los cambios propuestos y por esto dan concepto favorable a este P.A.

En la proposición sustitutiva la inclusión a la población vulnerable Afro, Indígena, LGBTI, Rrom.

Sostiene que desde la oficina de Desarrollo Económico hay compromiso por mantener la empleabilidad.

Sobre el Artículo 4. sugieren que las certificaciones de las personas formadas, no sea únicamente a través de las empresas de educación para el trabajo y desarrollo humano porque la entidad le apuesta a la capacitación a través de plataformas.

Se concede el uso de la palabra a la Doctora MARTHA ELIZABETH TRIANA Subdirectora delegada del Instituto para la Economía Social IPES, quien desea referirse al artículo 2° que se refiere a los beneficiarios, ya que con una mirada incluyente se hablara de la población informal, así como el artículo de las estrategias, se mencionara al sector académico, por que ellos juegan un papel importante por tener el enfoque de la formación; en tal sentido el H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ señala que le hará llegar la documentación respectiva.

Finalmente en la estrategia 2, solicita la inclusión de las organizaciones de vendedores informales, así como el artículo 5° se incluya al IPES.

VOTACION

L a Presidenta de la Comisión declara el cierre del debate y Somete a votación la unificación de las Ponencias Positivas presentadas por las Hs. Cs. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

Votación para la unificación de las ponencias positivas presentadas por los Hs. Cs. Ponentes: H.C.LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

	NOMBRES	VOZ	VIRTUAL	PRESENCIAL			
		CONTESTARON					
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN		
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X				
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X				

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X		
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X		
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X		
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	1	X		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X		
TOTAL		15	0		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA, SIENDO LAS 12.08 P.M. HA SIDO APROBADA LA UNIFICACION DE LAS PONENCIAS PRESENTADAS POR LAS CONCEJALES LUZ MARINA GORDILLO SALINAS (COORDINADORA) Y ATI QUIGUA IZQUIERDO, CON CERO (0) VOTOS POR EL NO Y QUINCE (15) VOTOS A FAVOR

La presidenta somete a votación las ponencias positivas unificadas

VOTACIÓN DE: PONENCIA POSITIVA UNIFICADA DEL P.A. 181-2021

NOMBRES	VOZ				
	VIRTUAL		PRESENCIAL		
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN	
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	X		
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X		
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X		
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	X		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	1	X		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X		
TOTAL		12	0		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA, SIENDO LAS 12.10 P.M. HA SIDO APROBADA LA PONENCIA POSITIVA UNIFICADA, CON CERO (0) VOTOS POR EL NO Y DOCE (12) VOTOS A FAVOR

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La secretaria de la Comisión le da lectura a:

- 1- la proposición sustitutiva radicada el 3 de junio de 2021 por el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO al art. 2. (aprobada más adelante)
- 2- La proposición sustitutiva radicada el día de hoy 7 de junio, correo del H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ de las 9.25 a.m., suscrita por los ponentes: H.C. LUZ MARINA GODILLO SALINAS y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO en calidad de Ponentes y por el H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ en calidad de autor de la iniciativa, Proposición retirada con correo del día de hoy de las 12.23 enviado por el H.C. JULIAN ESPINOSA ORTÍZ y remplazada por la proposición 5.
- 3- La proposición aditiva, artículo nuevo, presentada por el H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA del día de hoy 7 de junio de 2021. (negada más adelante)
- 4- La proposición sustitutiva del H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA al artículo 2 y 4to del P.A. 181-2021 (retirada por el concejal)
- 5- La proposición sustitutiva radicada el día de hoy 7 de junio correo del concejal Espinosa de las 12.23 p.m., suscrita por los ponentes: Hs.Cs. LUZ MARINA GODILLO SALINAS y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO en calidad de Ponentes y por el H.C. JULIAN ESPINOSA ORTÍZ en calidad de autor de la iniciativa; se aprobó retirando el artículo 2° que traía esta proposición e incorporó al artículo 4° el tema del bilingüismo.

Se concede el uso de la palabra al Doctor RICARDO MORENO PATIÑO, Director de relaciones con los Sectores de Educación Superior y de Formación para el Trabajo de la Secretaria de Educación del Distrito, quien valora la propuesta, sin embargo señala que el título sugerido, cambia el sentido de lo que se propone y que los lineamientos planteados van más allá que los lineamientos de formación, por eso considera que un cambio en el título generaría a su vez modificación en el sentido del articulado.

El H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ considera que no cambiara el sentido, sin embargo revisará el lineamiento 3° y, el artículo 4°

Siendo las 12.48 p.m. es aprobada la sesión permanente con 12 votos a favor así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La presidenta somete a votación el título del PA con modificaciones

VOTACIÓN DE: TITULO DEL P.A. 181-2021

NOMBRES	VOZ	VIRTUAL	PRESENCIAL			
	CONTESTARON					
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN		
1 ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X				
2 MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X				
3 ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	X				
4 EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X				
5 JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	X				
6 LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X				
7 ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X				
8 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X				
9 ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X				
10 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	X				
11 LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X				
12 ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X				
13 ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	1	X				
14 OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X				
15 RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X				
TOTAL	12	0				
OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA, SIENDO LAS 12.54 P.M., HA SIDO EL TITULO DEL P.A. 181-2021, CON CERO (0) VOTOS POR EL NO Y DOCE (12) VOTOS A FAVOR						

La presidenta somete a votaciones las Atribuciones del P.A: Sin modificaciones

VOTACIÓN DE: ATRIBUCIONES

NOMBRES	VOZ	VIRTUAL	PRESENCIAL			
	CONTESTARON					
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN		
1 ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X				
2 MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X				
3 ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X				
4 EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X				
5 JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X				
6 LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X				
7 ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X				
8 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X				
9 ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X				
10 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X				
11 LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	X				

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13	ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO	1	X		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X		
TOTAL		14	0		
<u>OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LA 12.57 P.M. SE HAN APROBADO LAS ATRIBUCIONES DEL p.a. 181-2021 CON CERO (0) VOTOS POR EL NO Y CATORCE (14) VOTOS POR EL SI.</u>					

La presidenta somete a votación la proposición sustitutiva al artículo 2do presentada por el H.C. MARCO ACOSTA RICO en sesión del 3 de junio de 2021

Votación de la Proposición sustitutiva presentada por el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO, radicada el 3 junio de 2021 al artículo 2 del P.A. 181-2021

NOMBRES	VOZ				
	VOZ	VIRTUAL	PRESENCIAL		
	CONTESTARON				
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN	
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X		
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1		
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X		
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	X	1		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1		
13	ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO	X	1		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	X		
TOTAL		7	7		
<u>OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LA 1.20 P.M. SE HA PRESENTADO EMPATE EN LA VOTACIÓN DE ESTA PROPOSICION CON SIETE (7) VOTOS POR EL NO Y SIETE (7) VOTOS A FAVOR. SE REPITE LA VOTACIÓN A LA LUZ DE LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO</u>					

Ante el empate presentado en la votación, la Secretaria de la Comisión procede a dar lectura al artículo 97 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

La Presidenta de la Comisión ordena repetir por segunda vez la votación de la proposición sustitutiva al artículo 2° presentada por el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO en sesión del 3 de junio de 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Segunda votación de la Proposición Sustitutiva presentada por el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO, radicada el 3 junio de 2021 al artículo 2 del P.A. 181-2021.

NOMBRES	VOZ	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN	
	1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1	
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X		
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1		
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X		
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	X	1		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X		
TOTAL		8	7		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA, SIENDO LA 1.26 P.M. HA SIDO APROBADA LA PROPOSICION SUSTITUTIVA AL ART 2 PRESENTADA POR EL H.C. MARCO ACOSTA RICO CON OCHO (8) VOTOS POR EL NO Y SIETE (7) VOTOS A FAVOR. ESTA 2DA VOTACION SE REALIZA A LA LUZ DE O CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 97 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO. AL HABERSE PRESENTADO EMPATE EN LA ANTERIOR VOTACION.

El H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ dice que la aprobación de esa proposición sustitutiva podría comprometer la unidad de materia del proyecto.

La secretaria de la Comisión procede a dar claridad entorno a las dos proposiciones sustitutivas, dentro del proceso de votación que se está adelantando.

Se inicia la discusión de la proposición sustitutiva a los artículos 2° y 4° presentada por el H.C. FABIAN PUENTES SIERRA, pero teniendo en cuenta que el artículo 2° ya fue aprobado con la proposición del H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO, solo se analizará lo relativo a la proposición del artículo 4° sobre la inclusión del bilingüismo, Como componente estratégico de los lineamientos.

Interviene la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO para decir que teniendo en cuenta la normatividad, desea dejar constancia con base en el artículo 13 de la C.N. que la sola denominación de enfoque diferencial no es definitivo, por que no puede ser que el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Concejo y la Comisión de Hacienda de la Corporación le de la espalda a las justas reivindicaciones de la protesta social y anuncia que se retiro de la sesión por que no encuentra garantías al reconocimiento de los reconocimientos sociales y anuncia demandas.

Interviene la H.C ANATERESA BERNAL MONTAÑEZ se refiere al artículo 2°, por que el proyecto no atiende las necesidades de la población, por eso anuncia su retiro de la sesión de hoy.

Interviene el H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ, Dice que el artículo 5° tiene la connotación de la política pública, generando un comité que diseña los mecanismos para atender la población.

La Presidenta de la Comisión somete a votación la proposición sustitutiva, suscrita por los ponentes, los Hs. Cs. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO en calidad de Ponentes y por el H.C. JULIAN ESPINOSA ORTÍZ en calidad de autor de la iniciativa, con correo radicado a las 12.23 p.m. del día de hoy, sin incluir artículo 2° e incluyendo el tema del bilingüismo en artículo 4°.

Votación de la Proposición sustitutiva presentada por las Hs. Cs. Ponentes del PA 181-2021 H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO Y el H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ en calidad de autor y radicada el 7 junio de 2021 al P.A. 181-2021. Se excluyo de ésta votación el Artículo 2 do, porque ya fue aprobado y se incluyó el bilinguismo en el artículo 4.

NOMBRES	VOZ	VIRTUAL	PRESENCIAL	
	CONTESTARON			
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1 ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X		
2 MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3 ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X		
4 EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5 JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X		
6 LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X		
7 ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	X	X		
8 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X		
9 ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1		
10 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11 LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1		
12 ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13 ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	X		
14 OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15 RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X		

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

TOTAL	11	2		
OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA, SIENDO LA 1.47 P.M. HA SIDO APROBADA LA PROPOSICION SUSTITUTIVA PRESENTADA POR LAS POENENTS H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINEAS Y ATI QUIGUA IZQUIERDO Y EL CONCEJAL AUTOR JULIAN ESPINOSA EXCLUYENDO EL ARTICULO 2DO POR QUE YA FUE APROBADO E INCUYENDO EL BILINGUISMO EN ARTICULO 4TO. CON DOS (2) VOTOS POR EL NO Y ONCE (11) VOTOS A FAVOR, APROBANDOSE LOS ARTICULO 1 - 3 - 4 (INLCUIDO BILINGUISMO)- 5 - 6				

El H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA deja constancia de su retiro de la sesión.

La Presidenta de la Comisión H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, solicita a la Secretaria, dar lectura a los artículos que han quedado aprobados.

La Secretaria de la Comisión procede a dar la lectura respectiva.

El H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ Sugiere que hay que incluir la palabra "Bilinguismo" en el artículo respectivo, de otra parte aclara que ante la NO avalar la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO

La Presidenta de la Comisión: H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS somete a votación la proposición aditiva presentada por el H.C. FABIAN ANDRES PUESTES SIERRA. Artículo nuevo.

El H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA en moción de orden, dice que ya se voto la proposición sustitutiva y que por ende quedan aprobados los artículos.

Votación de la Proposición aditiva al artículo nuevo presentado por el H.C. FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, radicada el 7 de junio de 2001 al P.A.181-2021.

	NOMBRES	VOZ	VIRTUAL	PRESENCIAL			
		CONTESTARON				SI	NO
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN		
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1				
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1				
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X				
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	1				
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1				
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	X	1				
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	X	X				
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1				
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1				
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1				
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	X				
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1				
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	X				
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1				

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1		
	TOTAL	1	11		
OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 2.03 P.M. HA SIDO NEGADA LA PROPOSICION ADITIVA ARTICULO NUEVO PRESENTADA POR EL H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, RADICADA EL 7 DE JUNIO DE 2021, CON ONCE (11) VOTOS POR EL NO Y UN (1) VOTO POR EL SI.					

Se concede el uso de la palabra a la H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE, para agradecer a la presidenta todas las garantías en el desarrollo del debate de este P.A. y propone que todos los Hs. Cs. deberían quedarse hasta el final de las sesiones, recuerda que en votación nadie se puede retirar de la sesión dice que en elecciones se gana o se pierde y cuando se vota un P.A.

El H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, muestra su respeto a la posición del autor, sin embargo considera que su propuesta no atacaba la unidad de materia de la iniciativa.

Interviene el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO, deja la constancia que con su posición NO desea discriminar a ninguna población de tal forma que el enfoque diferencial no discrimina, incluye, de tal forma que no puede ser que por que no quedo un artículo como lo quería el ponente, eso constituya que los demás discriminan a la población.

Finalmente agradece y felicita al autor del proyecto.

El H.C. EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO. Solicita permiso para retirarse de la sesión.

La Secretaria de la Comisión CLARA INES PARRA ROJAS informa que ha sido aprobado el título, atribuciones y artículos 1 a 6 de este P.A.

La Presidenta de la Comisión H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS somete a votación la ratificación del P.A. 181-2021.

VOTACIÓN DE: RATIFICACION PA 181-2021

	NOMBRES	VOZ	VIRTUAL	PRESENCIAL			
		CONTESTARON				BLANCO	ABSTENCIÓN
		SI	NO				
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X				
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X				
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X				
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	X				
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X				
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X				
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	X	X				
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X				
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X				
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X				
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	X				

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO		X	X		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO		X	X		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS		1	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO		1	X		
TOTAL			10	0		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 2.10 P.M. HA SIDO APROBADA LA RATIFICACIÓN DE QUE EL PA 181-2021 PASE A SEGUNDO DEBATE A LA PLENARIA DE LA CORPORACIÓN CON CERO (0) VOTOS POR EL NO Y DIEZ (10) VOTO POR EL SI

H.C. JULIAN ESPINOSA ORTÍZ agradece a la Presidenta las garantías en el desarrollo del proyecto y por la aprobación de la iniciativa y las ponencias positivas a los respectivos Hs. Cs, a su equipo de trabajo y a todos los Hs. Cs.

La Presidenta de la Comisión H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS deja constancia que se iban a aprobar otros proyectos, pero por prolongación del debate se pospondrán.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión informa que no hay comunicaciones ni varios.

El H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. Interviene para denunciar el excesivo cobro de las empresas de servicios públicos especialmente en el tema de aseo, sostiene que en los salones comunales no se están realizando: ni asambleas ni reuniones sociales, solicita revisar este tema.

La presidenta de la Comisión H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS levanta la sesión.

La secretaria de la Comisión CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo las 2.15 p.m. del día 07 de junio de 2021, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
Presidenta

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Orfenio Espinosa
Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas
Subsecretaria de Despacho